

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.724/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2022, aprobó el PROGRAMA REFORESTACIÓN-COMPENSACIÓN DE EMISIONES PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023.

Para dar cumplimiento al artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refun-

dido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 39 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se expuso al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de diez (10) días, a efectos de que pudieran formularse alegaciones y/o reclamaciones frente al mismo.

Al no haberse formulado alegaciones en dicho plazo, se considera aprobado definitivamente.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 12 de mayo de 2022 el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.